Asunción, de de 2010

ADENDA Nº 1

Señores:
Dirección:
Teléfono:
Presente:
De mi Consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, con referencia a la Contratación Directa denominado ***"Contratación de Agencia Gráfica- ID Nº 194624/2010"*** *y de conformidad con el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03 sobre modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones a fin de comunicarles que la Carta de Invitación y Cotización de Oferta queda modificado según los siguiente de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009:*

ACLARACION I:

CARTA DE INVITACIÓN Y COTIZACIÓN DE OFERTAS

Asunción,..... de .....de 2010

Señor:
Presente
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación Directa ID N° 194624, para el Proceso **"CONTRATACION DE AGENCIA GRAFICA"** Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 28 de mayo al 03 de junio de 2010 en el horario de 08:00 Hs. a 13:00 Hs.; y será entregado a los interesados, en la Avenida Mariscal López, Edificio de los Comuneros (Bloque A), 4to. Piso Dirección de Adquisiciones, Departamento de Contrataciones, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 40/2008 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la presentación de una Nota de la Empresa dirigida al Director de Adquisiciones en la cual manifieste estar interesada en participar en el presente llamado. En la Nota deberán estar consignados todos los datos de la empresa interesada y deberá llevar adherida una estampilla de Gs. 1.000.
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 08 de junio de 2010 a las 09:45 horas y el Apertura a las 10:00 horas.
Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:
Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Atentamente.

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * UOC N° 1 * DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abog. Manuel W. Chávez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante_Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 de la Municipalidad de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa ID N° 194624 para el suministro de los Bienes **"CONTRATACION DE AGENCIA GRAFICA".**
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 262 *"IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES""* del Presupuesto de la Municipalidad de Asunción.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta 03 *de junio de 2010*** en Avenida Mariscal López Nº 5.556- Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, 4º Piso, Bloque "A". La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta el 04 *de junio de 2010***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
ABOG. MANUEL A. CHÁVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de carácter sustancial:
    a) Formulario de oferta suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Constancia actualizada del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
    e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita catálogo de productos ofertados.
    i) Declaración Jurada de la Garantía de mantenimiento de Oferta del 5% (cinco por ciento), con validez de 60 (sesenta) días, de conformidad a lo establecido en el art. 39 inc. a) de la Ley 2051/03 y en el art. 51 inc. 2.b del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

    Observaciones:
    Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

    El oferente adjudicado: debe presentar las siguientes documentaciones:
    a. Fotocopia autenticada por Escribanía del Impuesto a la Renta del último Ejercicio Fiscal.
    b. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Patente Comercial al día.
    c. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar I.P.S. y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar Inscripto en I.P.S.
    d. Garantía de Mantenimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato.
    e. Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de

ABOG. MANUEL W. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o sociedad.

f. Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a la instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.), conforme lo establece la Circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta**. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. **Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante**. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entradas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López N° 5.556, 4° Piso, Bloque "A" y a más tardar el día **08 de *junio de 2010*, hasta las 09:45 horas, adjuntando fotocopia autenticada de Cédula de Identidad de la persona que presenta la oferta**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López N° 5.556, 4° Piso, Bloque "A" el día **08 de junio de 2010 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

*1. **Capacidad legal**:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
ABOG. MANUEL W. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la Totalidad***.
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Se solicita que en la columna de procedencia sea debidamente llenada aclarando si el producto ofertado es nacional o importado a fin de establecer lo solicitado en el Decreto Nº 1607/2009, Art. Nº 02 el cual sita lo sgte.: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan los márgenes de preferencia a favor de los de los productos nacionales, hasta un setenta por ciento (70 %), con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados"*

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chávez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Adquisición de Bienes.

Señor:
(Identificar a la convocante)

Contratación Directa N° _____para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	82121505-005	**REVISTAS:** DE GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL TAMAÑO CERRADO DE 28 X 21 CM., PAPEL DE TAPA 250 GRAMOS E INTERIOR 170 GRAMOS FULL COLOR, 80 PAGINAS, PLASTIFICADO MATE, Y BARNIZ SECTORIZADO EN TAPA	REVISTAS			UNIDAD	4.000 (CUATRO MIL)		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
ABUG. MANUEL N. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2	8212150 5-009	**PERIODICOS:** (tabloide) DE GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL IMPRESO A 4/4 COLORES EN PAPEL OBRA 70 GRS. TAMAÑO CERRADO DE 30 X 40 CMS.	PERIODICO (TABLOIDE)			UNIDAD	8.000 (OCHO MIL)		
	Precio Total IVA Incluido								

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal y la Orden de Servicio hayan sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chávez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 3.

Cantidad de los Bienes

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	82121505-005	**REVISTAS** DE GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL TAMAÑO CERRADO DE 28 X 21 CM., PAPEL DE TAPA 250 GRAMOS E INTERIOR 170 GRAMOS FULL COLOR, 80 PAGINAS, PLASTIFICADO MATE, Y BARNIZ SECTORIZADO EN TAPA	4.000 (cuatro mil)		
2	82121505-009	**PERIODICO** (TABLOIDE) DE GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL IMPRESO A 4/4 COLORES EN PAPEL OBRA 70 GRS. , TAMAÑO CERRADO DE 30 X 40 CM.	8.000 (ocho mil)		
	Precio Total IVA Incluido				

OBSERVACION:
Impresión, Diagramación, edición de folletos, revistas y periódico de Gestión del Gobierno Municipal.

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios:**

   10 (DIEZ) días a partir de la fecha de la Orden de Trabajo remitido por la Dirección de Comunicación.

   Penas Convencionales: por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor se aplicará una Multa del 2% del monto total de la Factura emitida por el proveedor.

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Dirección de Comunicación.

3. **Duración del Contrato**

   03 (tres) meses a partir de la firma de la misma.

4. **Condiciones de pago**

MANUEL W. JIMENEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

De acuerdo a las cantidades proveídas y/o recepcionadas y a la prestación del servicio realizado. Una vez realizada la provisión del bien y/o servicio, el proveedor emitirá Factura Crédito, que será debidamente conformada por el titular de la Dirección de Comunicación.

Se aplicará la formula de reajuste en los casos corresponda:

P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))
Donde:
P2 = Precio Reajustado
P1 = Precio Ofertado

U$S2/U$S1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1)

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:
P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

Patricia A. Frutos Casco
Jefa
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chavez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abog. Manuel W. Chávez
Director
Dirección de Adquisiciones